

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**6078** *Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican captadores solares planos, modelos SOLrose 20 Eco-L y SOLrose 20 Eco-4A, fabricados por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Solution Solartechnik GmbH, con domicilio social en Gewerbestrasse, 15, Gewerbegebiet Nord II – A-4642 Sattledt (Austria), para la certificación de dos captadores solares planos, fabricados por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Fraunhofer ISE con clave n.º 2006-35-k-en y 2006-34-k-en.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Austria confirma que GreenOne Tec Solarindustrie GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior, se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
SOLrose 20 ECO-L	NPS – 4011
SOLrose 20 ECO-4A	NPS – 4111

Y con fecha de caducidad el día 18 de febrero de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen de los informes de los ensayos de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS - 4011*

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: SOLrose 20 ECO-L.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.730 mm. Área de apertura: 1,910 m<sup>2</sup>.

Ancho: 1.170 mm. Área de absorbedor: 1,840 m<sup>2</sup>.

Altura: 83 mm. Área total: 2,024 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 36,2 kg.

Fluido de transferencia de calor: propilenglicol/agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 1000 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,769	
$a_1$	3,847	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0103	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	515	959	1.402
30	352	795	1.238
50	172	615	1.059

## 2. Modelo con contraseña NPS - 4111

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: SOLrose 20 ECO-4A.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.731 mm. Área de apertura: 1,924 m<sup>2</sup>.

Ancho: 1.170 mm. Área de absorbedor: 1,840 m<sup>2</sup>.

Altura: 84 mm. Área total: 2,025 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.

Fluido de transferencia de calor: propilenglicol/agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 1000 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,759	
$a_1$	3,480	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0161	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	514	952	1.390
30	355	793	1.232
50	172	610	1.048

Madrid, 18 de febrero de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.